**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018, FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “VISIÓN Y ESTRATEGIA”, REPRESENTADO POR VICENTE MARTÍNEZ INIESTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, NOMBRE DEL CLIENTE A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, REPRESENTADO POR NOMBRE, EN SU CARÁCTER DE, AL AMPARO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**:

**I.VISIÓN Y ESTRATEGIA, DECLARA**

a) Que es una sociedad civil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública No. 24470 del libro número1017, de fecha 22 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público No. 241, Ciudad de México, Licenciado Carlos Antonio Rea Field.

b) Que tiene como objeto principal:

I. Prestación de toda clase de servicios profesionales, consultoría, asesoría, planeación, ejecución, capacitación, adiestramiento, organización, imagen corporativa y dirección en materia de finanzas, administración, mercadotecnia, legal, fiscal, contabilidad, auditoría, inmobiliario, sistemas computacionales, sistemas de gestión en calidad, equidad, responsabilidad social, seguridad, medio ambiente y técnicos, personal, ingeniería, investigación técnica, desarrollo de productos, desarrollo humano, desarrollo sustentable, proyectos de inversión, comunicaciones y áreas a fines a todas estas; así como en políticas, manuales, procedimientos, controles internos, y operacionales, operación de sistemas en general, su implementación, incluyendo programación tecnológica, y administración en estas áreas……………………………………………………………

II. El desarrollo, capacitación y adiestramiento en controles y sistemas, su implementación en las áreas mencionadas en el inciso I anterior, incluyendo programación y supervisión de estos............................................................................................................................................

III. La prestación de servicios de edición, publicación y difusión en materia documental y electrónico en las áreas mencionadas en el inciso I, anterior…………………………………………..

**II.EL CLIENTE, DECLARA**

Que desea adquirir los servicios de VISIÓN Y ESTRATEGIA para la aplicación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención y taller y cursos de capacitación en la materia,en los términos propuestos en el presente Contrato……………………………………………………………………..

b) Ser una persona moral, constituida bajo el régimen de TIPO DE REGIMEN O ENTIDAD GUBERNAMENTAL constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en escritura pública No. \_\_\_\_\_\_de fecha \_\_ de \_\_\_ del \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_...................................................................................................................................

c) Que está representada legalmente por NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, quien cuenta con facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, las cuales, no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, lo que acredita con la escritura pública No. \_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No \_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_................................................................

d) Que tiene su domicilio para los efectos legales que se deriven del presente instrumento en DOMICILIO………………………………………………………………………………………………….

e) Que VISIÓN Y ESTRATEGIA le hizo de su conocimiento de los procesos y procedimientos aplicables para la implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención y del taller y los cursos de capacitación existentes relacionados con lo tipificado en la Norma en comento.

**III. AMBAS PARTES, DECLARAN**

1. Que expuesto lo anterior, y estando de acuerdo en efectuar acciones conjuntas, es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse en sus términos y al efecto lo otorgan al amparo de las siguientes: ………………………………………………………………………………………….

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA**: **Definiciones**

Las partes convienen que, para efectos del presente contrato, los términos relacionados con la implantación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención, listados a continuación tendrán el significado que aparece frente a dichos términos, en el entendido de que el uso en la forma singular o plural de los mismos no afectará su significado……………………………………………

**Acontecimiento traumático severo:** Aquel experimentado durante o con motivo del trabajo que se caracteriza por la ocurrencia de la muerte o que representa un peligro real para la integridad física de una o varias personas y que puede generar trastorno de estrés postraumático para quien lo sufre o lo presencia. Algunos ejemplos son: explosiones, derrumbes, incendios de gran magnitud; accidentes graves o mortales, asaltos con violencia, secuestros y homicidios, entre otros…………………………………………………………………………………………………………

**Apoyo social:** Las acciones para mejorar las relaciones sociales en el trabajo en las que se promueve el apoyo mutuo en la solución de problemas de trabajo entre trabajadores, superiores y/o subordinados. Algunos ejemplos de medidas para constituir un apoyo social práctico y oportuno en el lugar de trabajo son: afianzar la relación supervisores-trabajadores; propiciar la ayuda mutua entre los trabajadores; fomentar las actividades culturales y del deporte, y proporcionar ayuda directa cuando sea necesario, entre otros………………………………………..

**Autoridad laboral:** Las unidades administrativas competentes de la Secretaría que realizan funciones de inspección y vigilancia en materia de seguridad y salud en el trabajo, y las correspondientes de las entidades federativas, que actúen en auxilio de aquéllas………………….

**Centro de trabajo:** El lugar o lugares, tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, donde se realicen actividades de explotación, aprovechamiento, producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, en los que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo………………………………………………………………………….

**Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:** La identificación de las condiciones inseguras o peligrosas; de los agentes físicos, químicos o biológicos o de los factores de riesgo ergonómico o psicosocial capaces de modificar las condiciones del ambiente laboral; de los peligros circundantes al centro de trabajo, así como de los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables………………………………………………...

**Entorno Organizacional Favorable:** Aquel en el que se promueve el sentido de pertenencia de los trabajadores a la empresa; la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores del centro de trabajo; la participación proactiva y comunicación entre trabajadores; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño…………………………………………………………

**Factores de Riesgo Psicosocial:** Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado…………

Comprenden las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo; las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador; la falta de control sobre el trabajo (posibilidad de influir en la organización y desarrollo del trabajo cuando el proceso lo permite); las jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, rotación de turnos que incluyan turno nocturno y turno nocturno sin períodos de recuperación y descanso; interferencia en la relación trabajo-familia, y el liderazgo negativo y las relaciones negativas en el trabajo…………………………………………………………………………………………………….

**Medidas de prevención y acciones de control:** Aquellas acciones que se adoptan para prevenir y/o mitigar a los factores de riesgo psicosocial y, en su caso, para eliminar las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral, así como las acciones implementadas para darles seguimiento……………………………………………………

**Política de prevención de riesgos psicosociales:** La declaración de principios y compromisos que establece el patrón para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, y para la promoción de un entorno organizacional favorable, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure el trabajo digno o decente, y la mejora continua de las condiciones de trabajo……………………………………………………………………………………………………….

**Trabajador:** La persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

**Trabajo:** Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio……………………………………………..

**Violencia laboral:** Aquellos actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador, que pueden dañar su integridad o salud…………………………………………………….

**SEGUNDA: Generalidades del servicio**.

Una vez que el CLIENTE acepte llevar a cabo la asesoría para la implantación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención y realizar el taller y cursos de capacitación referente al tema, se compromete a:……………………………………………………………………………………………...

a) Formalizar el presente acuerdo de servicio, previo a la realización………………………………...

b) Implementar la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención, bajo el proceso de aplicación propuesto por VISIÓN Y ESTRATEGIA, que se entregada al CLIENTE para su conocimiento y cumplimiento, así como para instruir al personal de la organización a tomar el taller y los cursos de capacitación acordados para la adecuada implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención ………………………………………………………………………………………………….

c) Pagar a VISIÓN Y ESTRATEGIA las tarifas establecidas en la cotización por el servicio convenido en el presente Contrato de Prestación de Servicios Versión vigente:01de fecha: 24 de enero de 2022, preferentemente mediante transferencia interbancaria o cheque certificado, como contraprestación por los servicios que VISIÓN Y ESTRATEGIA proporcione, de lo contrario no se entregará el documento final emitido por VISIÓN Y ESTRATEGIA. Las cantidades por pagar se establecerán en el listado de cuotas de VISIÓN Y ESTRATEGIA, el cual estará a disposición del CLIENTE si este lo solicita, siempre y cuando éste cumpla con las obligaciones a que se sujeta mediante la firma del presente contrato………………………………………………………….

**TERCERA: Obligaciones del CLIENTE**

Durante todo el tiempo en que se encuentre en vigor el presente Contrato, el CLIENTE se compromete a lo siguiente:………………………………………………………………………………..

1. A otorgar todo tipo de facilidades al personal de VISIÓN Y ESTRATEGIA para la implantación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención y la realización del taller y cursos de capacitación acorados a través del presente contrato. El CLIENTE se compromete a facilitar el acceso a la documentación, los registros, equipos, ubicaciones, áreas, personal y subcontratistas que VISIÓN Y ESTRATEGIA estime necesarios para llevar a cabo la implantación de los requisitos que pide la en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención en la organización y efectuar el taller y cursos de capacitación acordados mediante el presente Contrato…………………………..

2. Realizar los cambios que resulten necesarios derivados de la implementación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención con el objeto de perfeccionar la organización durante el desarrollo de la implantación y efectuar el taller y cursos de capacitación necesarios para su adecuado funcionamiento…………………………………………………………………………………

3. A no ceder, sus derechos u obligaciones bajo el presente contrato………………………………...

4. A cumplir con las obligaciones en el presente contrato, así como las cláusulas y requerimientos derivados de implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención para su certificación o renovación de la certificación y de la ejecución del taller y cursos de capacitación en el organismo que se otorga ………………………………………………………………………….

5. A informar a VISIÓN Y ESTRATEGIA, de manera oportuna, todos los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos para la implantación en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención y taller y cursos de capacitación, (condición legal, comercial, de infraestructura, de organización o de propiedad)………………………………………………………..

6. El CLIENTE declara de estar conforme mediante la firma del presente Contrato con respecto al producto, proceso o servicio proporcionado por VISIÓN Y ESTRATEGIA……………………….

7. El cliente informa a VISIÓN Y ESTRATEGIA, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar a su capacidad por implantar la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención en la organización y efectuar el taller y cursos de capacitación acordados………………………………………………….

**CUARTA: Cambios que afectan el servicio**

1. En caso de que la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención, se ajuste o sea modificada, se entenderá que el CLIENTE acepta desde ahora actualizar la documentación diseñada para implantar la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención de acuerdo a los requisitos que requiere como evidencia en una pre auditoría o auditoría para estar a la vanguardia………………………………

II. VISIÓN Y ESTRATEGIA deberá verificar la implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención en la organización a solicitud el CLIENTE previo acuerdo por nuevo contrato de los firmantes, mediante las siguientes acciones según requiera el CLIENTE: evaluación y revisión………………………………………………………………………………………………………

**QUINTA: Duración del presente** **contrato**

1. Este contrato estará vigente hasta la implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención en la Organización y realización del taller o último curso acordado para ello a satisfacción del CLIENTE………………………………………………………………………………….
2. No obstante, lo anterior cualquiera de las partes podrá solicitar su terminación mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación…………………………...

**SEXTA: Recisión**

1. Si el CLIENTE incurre en el supuesto II de la Cláusula quinta anterior………………………………
2. A solicitud de alguna de las partes, en pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación………………………………………………………..
3. La terminación del presente Contrato sea de forma anticipada o no, no afectará cualquier responsabilidad de las partes existentes en la fecha de dicha terminación. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México y firmas en el presente contrato, renunciando expresamente a otro fuero que pudiese corresponder por razón de sus domicilios actuales o cualquier otro domicilio futuro………………………………...

**SÉPTIMA: Precio Convenido**

1. “CLIENTE”, se obliga a pagar a la VISIÓN Y ESTRATEGIA la cantidad de $XX,XXX.00 (XXXX pesos 00/100M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por los trabajos que se citan en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Descripción de las actividades | Monto | IVA | Subtotal |
| 1 | Aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgos Psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención. | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 2 | Taller y cursos de Capacitación: |  |  |  |
| 1…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 2…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 3…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 3 | Viáticos | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| Total | | **$X,000.00** | **$X00.00** | **$XXX0.000** |

(PRECIO CON LETRA)

En testimonio de lo cual, las partes suscriben el presente contrato en dos copias originales, por conducto de sus representantes debidamente autorizados, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_., el día \_\_\_\_del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año 20 \_\_\_\_........................................................................

|  |  |
| --- | --- |
| VISIÓN Y ESTRATEGIA | POR EL CLIENTE |
| Nombre: | **Nombre:** |
| Cargo: | **Cargo:** |
| Domicilio: | **Domicilio:** |
| Firma | **Firma** |

Nota: Este contrato deberá ser rubricado en cada una de sus páginas y firmado por ambas partes. El representante legal que firme el contrato por parte del CLIENTE, deberá adjuntar su poder notarial, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad, así como una copia de una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector)………………………………………...

**Aviso de privacidad.** De acuerdo a lo previsto en la “Ley Federal de Protección de Datos Personales”, declara Despacho de Consultores Visión y Estrategia, ser una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, con domicilio en Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, C.P. 51350, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México; y como responsable del tratamiento de sus datos personales, hace de su conocimiento que la información de nuestros clientes es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionar sus datos personales: nombre completo, dirección, registro federal de contribuyentes, teléfonos, correo electrónico, estos serán utilizados única y exclusivamente para fines de información y prestación de servicios, actualización de la base de datos, y cualquier finalidad análoga o compatible con las anteriores………………………………..

Para prevenir el acceso no autorizado a sus datos personales y con el fin de asegurar que la información sea utilizada para los fines establecidos en este aviso de privacidad, hemos establecido procedimientos con la finalidad de evitar el uso o divulgación no autorizados de sus datos, permitiéndonos tratarlos debidamente. Así mismo, le informamos que sus datos personales no pueden ser transmitidos para ser tratados por personas distintas a esta empresa. Todos sus datos personales son tratados de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que usted tiene en todo momento los derechos de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento que le damos a sus datos personales; derecho que podrá hacer valer a través del teléfono (722) 5447945, o por medio del correo electrónico: direccióncomercial@visionyestrategia.com.mx, a través de estos canales usted podrá actualizar sus datos y especificar el medio por el cual desea recibir información, ya que en caso de no contar con esta especificación de su parte, Despacho de Consultores Visión y Estrategia establecerá libremente el canal que considere pertinente para enviarle información……………………………………………………………………………………………………………………………………………